

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA)

1. LA PRESENCIA DEL (A) (LOS) INTERESADO (A) (S) O CARTA PODER CERTIFICADA ANTE AUTORIDAD MUNICIPAL, JUEZ DE PAZ, NOTARIO PÚBLICO Y/O CONSULADO MEXICANO, SI ES MENOR DE EDAD, SE REQUERIRÁ LA PRESENCIA DE LOS PADRES. (EN SEPARACIÓN DE GEMELOS, EL PODER DEBERÁ SER OTORGADO POR AMBOS).

2. COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA FIEL DEL LIBRO DE LA OFICIALÍA DEL ACTA A CORREGIR, (DONDE SE REALIZÓ EL REGISTRO), Y EN CASO DE NO EXISTIR EL REGISTRO SOLICITAR **CONSTANCIA DE INEXISTENCIA**.

3. IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA (IFE, PASAPORTE, VISA, CARTILLA MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, OTRO TIPO DE IDENTIFICACIÓN O EN SU CASO CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA).

4. OTROS DOCUMENTOS (MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 5, ENFOCADOS AL TIPO DE ERROR) COMO:

- C.U.R.P.
- PASAPORTE
- VISA
- CARTILLA MILITAR.
- CÉDULA PROFESIONAL.
- ALTA DEL IMSS O ISSSTE.
- DOCUMENTOS ESCOLARES COMO: CERTIFICADOS, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS, DIPLOMAS.
- DOCUMENTOS DE TRABAJO COMO: AFORE, RFC, INFONAVIT, IMSS, ISSSTE, CONSTANCIA DE SERVICIO, CARTAS DE RECOMENDACIÓN.
- ESCRITURA, SEGURO DE VIDA.
- RECIBO DE (AGUA, LUZ, TELÉFONO), FACTURAS, NOTAS DE VENTA, RECETAS MÉDICAS, ESTUDIOS CLÍNICOS, ETC.)
- CARTILLA DE VACUNACIÓN.

****EN CASO DE NO CONTAR CON DOCUMENTOS DE LOS ANTES MENCIONADOS EN EL PUNTO 4, TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE SU H. AYUNTAMIENTO O COMISARÍA DE SU LOCALIDAD, CONSTANCIAS DE RADICACIÓN Y POBREZA.**

5. FE DE BAUTIZO.

6. CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO O CERTIFICADO MÉDICO DE NACIMIENTO.

7. ACTAS DE:

- NACIMIENTO DE LOS PADRES (SE RECOMIENDA PRESENTAR IDENTIFICACIONES DE LOS PADRES O ALGÚN DOCUMENTO DONDE SE ACREDITEN LOS NOMBRES CORRECTOS Y COMPLETOS).
- NACIMIENTO DE HERMANOS.
- NACIMIENTO DEL (LOS) HIJO(S) Y/O NIETOS.
- MATRIMONIO PROPIA Y DE PADRES.
- DEFUNCIÓN SI EXISTEN FINADOS.

****** NOTA: SE RECOMIENDA PRESENTAR LA MAYORÍA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PARA LOGRAR CORREGIR OTROS ERRORES NO CONSIDERADOS.**

***** EN TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN DE:**

PRESENTAR LA COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO A CORREGIR EN ORIGINAL Y COPIA, CON TRADUCCIÓN Y APOSTILLADA (INGLES Y ESPAÑOL)

PAGO DE DERECHOS:

ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA: \$ 416.00

ANOTACIÓN MARGINAL: \$ 150.00

TOTAL: \$ 566.00

